

**Aviso Nro. 534 Matba Rofex - Aviso Nro. 9 Argentina Clearing y Registro - Registro de Participantes. Reglamento de Membresía.**

**I. Alcance**

La Membresía Matba Rofex (MtR/Mercado) otorga a su titular el derecho a ser registrado como Participante y con ello el derecho de concertar, registrar, liquidar y/o compensar, por cuenta propia y/o de terceros, de acuerdo a la categoría registrada en la Comisión Nacional de Valores, operaciones en las ruedas de negociación habilitadas por el Mercado, con las limitaciones y alcances que surgen de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Reglamento Operativo e Interno de MtR y Reglamento Interno de Argentina Clearing y Registro (ACyRSA/Cámara Compensadora), así como toda otra normativa que fuera de aplicación.

**II. Requisitos para obtener el registro como Participante**

- Presentar la solicitud de Registro de Participantes y la documentación que se requiere al efecto.
- Acreditar la inscripción en el Registro de Agentes que lleva la Comisión Nacional de Valores y en todo otro registro público requerido según el tipo de contrato que se pretenda negociar.
- Dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo e Interno de MtR y en el Reglamento Interno de ACyRSA, así como a todas las disposiciones dictadas por sus Directorios.
- Cumplir con la normativa vigente por la Comisión Nacional de Valores y la Unidad de Información Financiera.

**III. Categorías y esquemas de liquidación y garantía**

Categorías según CNV	Agentes de Negociación		Agente de Liquidación y Compensación				Agente de Corretaje de Valores Negociables (ACVN)
	AN	AN RUCA	ALyC Propio	ALyC Propio Participante Directo	ALyC Integral	ALyC Integral Agroindustrial	
Liquidación y Compensación	Requiere convenio con ALyC Integral / Integral Agroindustrial	Requiere convenio con ALyC Integral/ Integral Agroindustrial. Atiende las reposiciones de diferencias diarias de sus clientes.	Directa con Matba Rofex y/o la Cámara Compensadora				N/A
Aporte al Fondo de Garantía II	N/A		El monto del aporte será informado mediante Circular/Comunicación y será exigible en forma previa a obtener la autorización..				N/A

**IV. Membresías**

Alcance de la membresía	AN / AN RUCA	ALyC Propio y ALyC Participante Directo	ALyC Integral y ALyC Integral Agroindustrial	ACVN
Canon inicial (1)	N/A	U\$S 20.000	U\$S 20.000	U\$S 100.000
Mantenimiento Mensual (1)	U\$S 200	U\$S 700	U\$S 800	U\$S 800

(1) Los importes serán facturados en pesos al TC oficial Com. A 3500 del BCRA y se deberá adicionar el IVA. El costo de mantenimiento mensual se abonará desde la notificación del Alta como Participante, será deducible de la facturación del período devengada en Matba Rofex, será facturado por la empresa proveedora del Soporte y Mantenimiento evolutivo de las terminales de negociación y servicios de postrade y se debitará de la cuenta de Compensación y Liquidación del ALyC o del Agente de Corretaje.

**V. Baja de la membresía**

La baja de la membresía procederá: (a) a pedido del interesado; (b) por resolución de CNV o (c) por Resolución del Mercado y/o Cámara Compensadora. En dicha instancia, se verificará que el Agente no tenga obligaciones pendientes de cumplimiento con el Mercado y/o la Cámara Compensadora.

El presente Aviso ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Valores en su reunión de Directorio de fecha 12 de octubre de 2022 y entrará en vigencia a partir de la fecha 1° de enero de 2023.

Quedan sin efecto los Avisos Nro. 532 de Matba Rofex y Nro. 7 de Argentina Clearing y Registro.

Saludamos a Uds. atentamente,

Diego G. Fernández  
Gerente General  
Matba Rofex S.A.

Nicolás V. Baroffi  
Gerente General  
Argentina Clearing y Registro S.A.